
CONCURSO PÚBLICO N° 01/2020

Antecedentes, Anteproyecto y Precio para el desarrollo del

**PROYECTO EJECUTIVO de
ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS E INSTALACIONES -
CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
LLAVE EN MANO.**

INSPECTORÍAS & TRIBUNALES

DESARROLLO URBANÍSTICO: TORRES EN ALTURA

Ciudad de Resistencia – Provincia de Chaco

VOLUMEN I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN 3

FORMULARIOS DE LA OFERTA Y PLANILLA DE COTIZACIÓN

Agosto de 2020

Fideicomiso Inspectorías & Tribunales

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

SECCION 3

SOBRE NRO. 2

FORMULARIO DE LA OFERTA

INSTRUCCIONES GENERALES

1. ALCANCE E INTERPRETACIÓN
2. PLANILLAS DE OFERTA

Formulario N° 2 – PLANILLA DE LA OFERTA

Formulario N° 3 - MODELO PLAN DE TRABAJOS

Formulario N° 4– MODELO DE CURVA DE CERTIFICACIÓN

ITEMIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

MONEDA Y UNIDADES

PLANILLAS DE LA OFERTA

Sección 3

FORMULARIO N° 1 – OFERTA ECONÓMICA

(A presentar en el Sobre N° 2)

Resistencia,.....de.....de 2020

Señores

AGENCIA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD

Avenida Italia N° 150,

Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

República Argentina

Presente

De nuestra mayor consideración:

La (Empresa y/o Unión Transitoria de Empresas) _____, en adelante el OFERENTE, representada legalmente por el/los Señor/es _____, ha estudiado detenidamente el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas, la documentación gráfica y las Planillas de Oferta para la contratación de las siguientes prestaciones:

- a) **Fase 1:** La elaboración de un PROYECTO EJECUTIVO de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS e INSTALACIONES para la Construcción y Puesta en Funcionamiento Llave en Mano de INSPECTORÍA & TRIBUNALES Desarrollo Urbanístico: Torres en altura en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco; y
- b) **Fase 2:** La Construcción y Puesta en Funcionamiento de INSPECTORÍA & TRIBUNALES Desarrollo Urbanístico: Torres en altura según se describe, define y delimita en los documentos que integran la sección 4, 5 y 6 del presente pliego. La prestación incluye la elaboración de los Manuales de Operación y Mantenimiento de las Instalaciones del nuevo edificio para INSPECTORÍA & TRIBUNALES.
- c) **Propuesta:** Canje de superficie para el Municipio

Manifestamos en calidad de declaración jurada que no ha quedado duda alguna acerca de la interpretación de los Pliegos por lo que declaramos expresamente aceptar sin reservas y de manera irrevocable todas las condiciones contenidas en estos documentos. Por ello, proponemos realizar todas las prestaciones correspondientes a las Fases 1 y 2 objeto de este Concurso en los plazos, metodología y cronogramas de afectación de personal y equipos indicados en nuestra Oferta agregada con el Sobre N° 1.

1. Consecuentemente con lo antedicho, presentamos a consideración de la MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA los documentos contenidos en el presente Sobre

Nº 2, que constituyen nuestra Propuesta Económica para la ejecución global e indivisible de las Fases 1 y 2 objeto del Concurso y la propuesta de canje, comprometiéndonos si nos fuera adjudicado el Contrato a realizar las prestaciones indicadas y cotizadas según el sistema de ajuste alzado absoluto, por la suma total y definitiva de pesos _____ (\$ _____), valor que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que surge de las correspondientes Planillas de la Oferta

En estas condiciones, nos comprometemos a:

- a) Finalizar todas las prestaciones correspondientes al Contrato objeto del Concurso por el precio de pesos _____, (\$ _____), precio que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dentro de los TREINTA (30) meses contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Obra correspondiente **y cumplir con la propuesta de canje para la Municipalidad.**
- b) Mantener esta OFERTA durante un período mínimo de ciento veinte (120) días, siguientes a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, prorrogables automáticamente por períodos de treinta (30) días.
- c) Cumplir de manera tempestiva todas y cada una de las obligaciones previstas en todos y cada una de las Secciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos y Circulares de acuerdo a los principios de identidad e integridad.

Atentamente.

Nombre de la Empresa ó U.T.E.

Firma del Representante Legal

Firma del Representante Técnico

Nombre del Representante Legal

Nombre del Representante Técnico

Nº Documento del Representante Legal

Nº Documento del Representante Técnico

Domicilio Especial Constituido

FORMULARIO N 2 – PLANILLA DE LA OFERTA

Instrucciones generales para la medición y cotización de los ítems de las planillas de oferta.

Alcance e interpretación.

Las planillas de Oferta deberán interpretarse conjuntamente con las Condiciones del Contrato, Premisas de Diseño, Especificaciones Técnicas y Antecedentes previstos en los Volúmenes I y II del presente Pliego, respectivamente.

Se recurrirá a estos documentos para obtener descripciones sobre la forma y calidad de la ejecución de los trabajos, sus características y calidades de los materiales a emplear, ensayos, equipos y herramientas requeridas, etc., así como también respecto de las condiciones, obligaciones y responsabilidades que deban ser satisfechas durante la ejecución del Contrato.

Se considerará que el costo de cumplimiento de todas las condiciones, obligaciones y responsabilidades descritas en los volúmenes que componen el presente pliego referidos a la prestación objeto del presente concurso, incluyendo los beneficios, está distribuido uniformemente e incluido en los precios o montos indicados por el OFERENTE en las distintas Planillas de Oferta.

Planillas de oferta.

A los efectos de la cotización, las planillas de la OFERTA se componen por los siguientes formularios que el OFERENTE deberá completar:

Formulario N° 2 – PLANILLA DE LA OFERTA

Formulario N° 3 - MODELO PLAN DE TRABAJOS

Formulario N° 4– MODELO DE CURVA DE CERTIFICACIÓN

Itemización de los trabajos.

Las obras se cotizarán por el sistema de ajuste alzado para todos los ítems, es decir, por un precio único y global.

El monto del CONTRATO, así cotizado, incluye cualquier trabajo, material, servicio, flete, seguro, tributo o ingeniería que sea necesario ejecutar para que cada parte de la obra quede totalmente terminada y funcione de acuerdo al fin para el que fue proyectada.

La itemización de trabajos, a realizar por el OFERENTE, tiene por objeto producir una subdivisión de las tareas que conforman la obra, de manera de facilitar la estructuración de la propuesta y la medición del avance de las tareas durante la etapa de su ejecución. La planilla de la oferta, cuyo modelo se acompaña, deberá cotizar cada uno de los ítems que compone el Anteproyecto que integra la Oferta. Deberán respetarse la totalidad de los ítems. En el caso de los sub ítems, éstos deberán reflejar (materialidad y cómputos) el Anteproyecto presentado. Se permitirá agregar, quitar o reemplazar los sub ítems necesarios para la comprensión correcta de la Oferta.

La descripción del alcance de cada ítem deberá consignarse en la memoria que el OFERENTE integrará al Sobre N° 1. Se considerará válida solamente a los fines antes mencionados y de ninguna manera limitará la prestación que dentro de cada rubro corresponderá realizar al CONTRATISTA de acuerdo con las prescripciones del presente pliego.

Moneda y unidades.

Todas las cotizaciones que se indiquen en las Planillas de Oferta se efectuarán en pesos. Las unidades de medida indicadas en las Planillas de Oferta para las Obras son unidades, múltiplos y submúltiplos del Sistema Métrico Decimal. Las abreviaturas utilizadas en las Planillas de Oferta son las siguientes:

MI	Metro lineal
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
tn	Tonelada
U	Unidad
Gl	Global
\$	Pesos

Cómputos

El OFERENTE es responsable de la exactitud de los cómputos métricos.

El OFERENTE es exclusivo responsable de los errores que se cometieren en su Oferta.

Errores aritméticos

Si existieran errores aritméticos, estos serán corregidos respetando el precio de la oferta, el cual no podrá modificarse.

Cuando la suma de los parciales no coincidiera con el monto total, prevalecerá este último y se prorrateará la diferencia en el rubro que contenga la diferencia.

La oferta debe ser matemáticamente consistente, desde los costos de los insumos hasta el precio de la oferta.

